

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 252/2015

De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a Huerta La Reina Centro Inmobiliario, SL, ya que las anteriores notificaciones se intentaron llevar a efecto a don David Criado Rodríguez, representante dicha empresa, en avenida Gran Capitán, número 46, 3º, Puerta 10, de Córdoba, último domicilio conocido de aquella, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: "Por el Sr. Alcalde se ha dictado con fecha 09-01-15 la siguiente comunicación:

"Por la presente le comunico que, con arreglo a la Resolución adoptada por la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de 9/07/14, al punto cuarto de la misma, siendo que al no haber presentado licencia de rehabilitación se entiende debe ir a la demolición, se ha procedido por el Sr. Registrador de la Propiedad a hacer constar la afección real sobre la finca de su propiedad, sita en calle Nueva, número 34, de la localidad, declarada en ruina, mediante nota al margen, en los siguientes términos: "Calificada favorablemente la precedente certificación, se hace constar en el día de hoy la afección real sobre la finca afectada en el mismo, por nota al margen de la inscripción 11ª, del número de finca 18.442, al folio 202 del libro 676 de Puente Genil, tomo 1.400".

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes".

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puente Genil, a 12 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Carmen López Prieto.